



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 179, fecha: martes, 22 de Septiembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN

AYUDA REACTIVACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE
SACEDÓN

2401

Expediente 579/2020

El Ayuntamiento de Sacedón en Pleno adoptó en fecha 21-07-2020 acuerdo relativo a Aprobación inicial de las BASES REGULADORAS DEL PLAN DE AYUDA A LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE SACEDÓN COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS ORIGINADA POR COVID-19.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia".
- Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Sacedón, a 16 de septiembre de 2020. El Alcalde, Fdo. Francisco Pérez Torrecilla